



DECRETO N° 0481
NEUQUÉN, 20 ABR 2009

El Registro N° 0199/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 039/09 de la Subsecretaría de Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la renovación de la contratación de los servicios de la señora ROSSI LAURA ALEJANDRA, L.P. N° 44222, con vigencia al día 01 de marzo de 2009 y hasta el día 30 de junio de 2009;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de área (Pase N° 036/09);

Que por Pase N° 241/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria - Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 7-X-1-0-2, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario del área y la nombrada;

Que por Informe N° 128/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Subsecretaría de Recursos Humanos solicitando se autorice la confección de la norma legal mediante la cual se prevea la situación que se detalla en el mismo;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora ROSSI LAURA ALEJANDRA, L.P. N° 44222 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.052.021, Clase 1978, asimilada a la Categoría 19, con vigencia desde el día 01 de marzo de 2009 y hasta el día


Dra. CRISTINA A. M. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Secretaría de Coordinación
e Información
Municipal

30 de junio de 2009, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, para cumplir funciones como Profesora de Educación Física, desarrollando tareas específicas para personas con capacidades diferentes, dependiente de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deportes- -Secretaría de Desarrollo Social-; de acuerdo al Informe N° 128/09 de la Dirección de Personal.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 7-X-1-0-2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía; y de Desarrollo Social.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) FARIZANO
YANES
BALDO.-


Dña. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Secretaría de Organización
e Infraestructura
Municipalidad de Montevideo

Proceso: 1716
Municipalidad: 1716
Fecha: 30/04/09